

Política de Diversidad e inclusión del Grupo Telefónica

Política corporativa

Aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión del 22 de febrero de 2017.

Telefónica SA
2017 Madrid

1. INTRODUCCION

En Telefónica vivimos la diversidad como un elemento competitivo que nos permite acercarnos a una sociedad diversa y cambiante. Es importante que nuestros equipos reflejen la diversidad de las sociedades en las que operamos. Además, la diversidad fomenta la empatía y la innovación, y como tal genera valor para la compañía e impacta de forma positiva en nuestros resultados.

Promover la diversidad es un componente clave de nuestros procesos de gestión de talento en todos los mercados en los que estamos presentes, y queremos reafirmar este compromiso a través de una política global aplicable a todas las empresas que forman parte del grupo.

Esta Política emana de nuestros Principios de Negocio Responsable, que resaltan la importancia que tiene la diversidad en nuestro negocio y para la sociedad en general.

La diversidad que fomentamos incluye las siguientes dimensiones: la diversidad cultural, de género, orientación sexual, generacional, de habilidades, de discapacidad, etc.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La presente Normativa tiene el carácter de política corporativa y, por lo tanto, es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Telefónica.

Telefónica, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo; todo ello sin perjuicio ni merma alguna de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes fiduciarios que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

3. COMPROMISOS

En cumplimiento de nuestros Principios de Negocio Responsable, nuestra Política Corporativa de Negocio Responsable suscribe el compromiso a favor de la protección y promoción de los derechos humanos y las leyes aplicables en los países en los que operamos sobre Diversidad e Inclusión, garantizamos la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra Organización, sin prejuicios asociados

a la raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidad familiar.

Por todo esto promovemos en toda nuestra organización las siguientes actuaciones:

1. Acceso al empleo, clasificación profesional, retribución y desarrollo de carrera

Implementamos políticas y prácticas de selección, contratación, remuneración, promoción, formación, clasificación profesional, retribución y otras condiciones laborales, que atienden a criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto de trabajo.

Promovemos un entorno de trabajo en la colaboración y el respeto evitando cualquier tipo de discriminación deliberada o no intencionada y fomentamos un ambiente laboral inclusivo que implique respetar y valorar las diferencias individuales y ofrecer oportunidades.

2. Conciliación vida personal y laboral

Impulsamos medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal de nuestros empleados y empleadas.

3. Lenguaje y comunicación no sexista o discriminatoria

No utilizamos en nuestras comunicaciones internas o externas referencias discriminatorias o expresiones de prejuicios.

4. Ambiente de trabajo libre de acoso

Proporcionamos un ambiente de trabajo donde ningún tipo de acoso y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa es aceptado.

Garantizamos un ambiente que respete la integridad física y moral de todas las personas, las diferencias individuales y la diversidad de los grupos sociales con igualdad, equidad y justicia.

5. Eliminación de barreras físicas

Nos comprometemos a seguir avanzando en una integración laboral efectiva introduciendo las ayudas técnicas y apoyos que permitan reducir y eliminar las barreras a los empleados con discapacidad, para asegurar que puedan participar en un entorno laboral en igualdad de condiciones.

6. Promoción de la integración y de la no discriminación a través de nuestros productos y servicios

Avanzamos en la incorporación del concepto de “diseño para todos” en los distintos eslabones de nuestro proceso de generación de productos y servicios para promover y fomentar la inclusión de todas las personas, eliminando cualquier tipo de barreras para potenciar su inclusión.

4. CONSEJO GLOBAL DE DIVERSIDAD

Se crea el Consejo Global de Diversidad compuesto por promotores de la diversidad en las operaciones que se comprometen de manera voluntaria a fomentar la diversidad y la implementación de esta política en particular en la operación de la que forman parte. La misión del Consejo Global de Diversidad es impulsar iniciativas en toda la compañía dirigidas a consolidar la diversidad como palanca clave hacia la transformación digital, garantizar la multiculturalidad, la variedad de género, de perfiles y experiencias entre nuestros profesionales.

5. DIVERSIDAD EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Telefónica, S.A. cuenta con una Política de Selección de Consejeros aprobada por su Consejo de Administración, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de los Consejeros se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género. En relación con la promoción de la presencia de Consejeras en el Consejo de Administración, la Política de Selección de Consejeros impone expresamente la obligación de que en los procedimientos de selección de Consejeros se favorezca la diversidad de género, prohibiendo cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna.

6. CANALES DE DENUNCIA Y DE COMUNICACION

Telefónica cuenta con un Canal de Denuncias interno y un Canal externo de Negocio Responsable a través de los cuales los empleados/empleadas o cualquier grupo de interés tienen la oportunidad de consultar o reportar de forma anónima o personal cuestiones

asociadas con los Principios de Negocio Responsable en general, y temas de diversidad en particular. Las comunicaciones a través de este canal se tratan de acuerdo con los principios de respeto, confidencialidad, fundamento y exhaustividad.

7. ENTRADA EN VIGOR

La presente Política entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A